

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12
DOCE DE AGOSTO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

- PRIMERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados **ROGELIO ASSAD GUERRA** y **FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA**, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 05 cinco de agosto del 2016 dos mil dieciséis; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 3)
- SEGUNDO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada **MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA**, determinó: Designar al Magistrado **MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO**, en sustitución de la Magistrada **MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA**, para que integre quórum dentro del Toca de apelación número 521/2016, radicado en la Honorable Tercera Sala, relativo al Juicio Mercantil Ejecutivo, expediente 2410/2003, del índice del Juzgado Tercero de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, fusionante de **BANPAIS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, en contra de **Abelardo Méndez Castellanos** y **Teresa Santana Robles de Méndez**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 4 y 5)
- TERCERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado **LUIS ENRIQUE VILLANUEVA**

GÓMEZ, determinó: Designar al Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, en sustitución del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, para que integre quórum dentro del Toca 490/2016, radicado en la Honorable Cuarta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario de Tramitación Especial Divorcio por Mutuo Consentimiento, expediente 227/2016, del índice del Juzgado Primero de lo Civil de Ocotlán, Jalisco, promovido por Angélica Rodríguez Llamas y Marco Antonio Basulto Torres. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 5)

CUARTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar al Señor Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, en sustitución del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, para que integre quórum dentro del Toca de número 501/2016, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Sumario, expediente 447/2015, del índice del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Jorge Ascencio Grajeda. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 6)

QUINTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar a la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, en sustitución del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, para que integre quórum dentro del Toca de

número 503/2016, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Sumario, expediente 742/2015, del índice del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Ramón Aristeo Hernández Santoyo y Otro. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 7)

SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA, determinó: Designar al Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, en sustitución del Señor Magistrado JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 501/2016, radicado en la Honorable Séptima Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario, expediente 340/2015, del índice del Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Miguel Álvarez Pérez y José Miguel Álvarez Barba, en contra de Marcos Alejandro Miranda Vázquez, Gerardo Miranda Pérez y Rolando Miranda Loza. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 8)

SÉPTIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, determinó: Tener por recibidos los oficios 16289 y 126290, procedentes del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, mediante los cuales notifica que se tiene al tercero interesado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, interponiendo recurso de reclamación 17/2016, en contra del acuerdo de fecha

13 trece de julio del año en curso, dictado en el impedimento 35/2016, planteado por el quejoso ERNESTO CHAVOYA CERVANTES, a fin de que los Magistrados JORGE HUMBERTO BENÍTEZ PIMIENTA y JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ, integrantes del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, se abstengan de conocer del recurso de revisión 464/2016, derivado del Juicio de Amparo 1723/2015, del índice del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado; y ordena turnar a la ponencia del Magistrado ENRIQUE RODRÍGUEZ OLMEDO, para que formule el proyecto de resolución; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 12)

OCTAVO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados RICARDO SURO ESTEVES y ARMANDO RAMÍREZ RIZO, determinó: Tener por recibido el oficio 10578/2016, procedente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, mediante el cual notifica que se admite el recurso de inconformidad 25/2016, interpuesto en contra del proveído del 30 treinta de junio del 2016 dos mil dieciséis, el cual tiene por cumplida la sentencia; derivado del Juicio de Amparo 1036/2014, del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, promovido ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ; y ordena turnar al Magistrado JAIME C. RAMOS CARREÓN; dándonos por enterados de su contenido

y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 13)

NOVENO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 48798/2016 y 48799/2016, procedentes del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa y del Trabajo del Estado, derivados del Juicio de Amparo 1384/2015, promovido por EDUWIGES GONZÁLEZ actos de esta Soberanía y otras Autoridades, mediante los cuales notifica que se difiere la Audiencia Constitucional para las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del 5 cinco de septiembre del año en curso, para dar oportunidad a que transcurra el término concedido a las partes, para que se impongan del contenido de los informes justificados rendidos por las Autoridades Responsables; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondientes. Lo anterior, atento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Página 14)

DÉCIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, determinó: Tener por recibidos los oficios 52252/2016 y 53808/2016, procedentes del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, relativos al incidente de suspensión del Juicio de Amparo 1043/2016, promovido por ALFONSO ALEJANDRO SÁNCHEZ TALLEDO, contra actos del Honorable

Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otras Autoridades, mediante el cual informa que el quejoso interpone recurso de queja en contra proveído del 28 veintiocho de julio del año en curso, *el cual niega la revocación de la resolución de la suspensión definitiva*, y ordenar remitir al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito en turno, para resolver conforme a derecho el medio de impugnación.

De igual forma, se tiene por recibido el oficio 2095/16-A, proveniente del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, dentro del recurso de queja incidental 238/2016, a través del cual informa, que se admite el citado recurso; dándonos por enterados de su contenido, y agréguese al Toca de antecedentes respectivo, para que surtan los efectos legales a los que haya lugar, de conformidad a lo dispuesto la artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Página 15)

DÉCIMO PRIMERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, determinó: Tener por recibido el oficio 42667/2016, proveniente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, relativo al Juicio de Amparo 1314/2016, promovido por MARÍA DE LOURDES ISABEL LOZANO MAGDALENO, derivado del procedimiento laboral 14/2014, del índice de la Comisión Instructora para Conflictos Laborales con Trabajadores de Confianza de este Tribunal; mediante el cual, comunica que ninguna de las partes recurrió la sentencia dictada el 15 quince de julio del 2016 dos mil dieciséis, en la que se

determinó sobreseer en el Juicio de Amparo, por lo que HA CAUSADO EJECUTORIA; dándonos por enterados de su contenido, y agréguese al Toca correspondiente, para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 16)

**DÉCIMO
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 16385, procedente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, derivado del recurso de revisión incidental 508/2016, relativo al incidente de suspensión del Juicio de Amparo Indirecto 1343/2016, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, promovido por el menor JULIO ISAAC ACOSTA MOYA, por conducto de su padre JULIO CÉSAR ACOSTA MARES, contra actos de este Honorable Pleno y otras Autoridades, amparo que se relaciona con los diversos 293/2016 y 917/2016, promovidos por su madre ODETT MARIANA MOYA BUSTOS; mediante el cual notifica que ADMITE a trámite el recurso de revisión interpuesto por la parte quejosa, en contra de la interlocutoria *que resolvió conceder la suspensión definitiva para el efecto de que se le permita seguir gozando de la prestación del servicio médico a la que tenía derecho con motivo de las funciones desempeñadas por ODETT MARIANA MOYA BUSTOS, madre del menor quejoso, como Secretaria Relator de la Sexta Sala en Materia Penal en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado; hasta en tanto, se resuelva en definitiva el Juicio de Amparo del que deriva el incidente de suspensión en que se actúa;*

dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 17)

**DÉCIMO
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 54362/2016, procedente del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, derivado del Juicio de Amparo Indirecto 917/2016, promovido por ODETT MARIANA MOYA BUSTOS, contra actos de este Honorable Supremo Tribunal y otras Autoridades; mediante el cual notifica, que causó ejecutoria la sentencia que sobreseyó el Juicio de Amparo, y se ordenó archivar el expediente como asunto concluido; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 18)

**DÉCIMO
CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 54145/2016, procedente del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, derivado del Juicio de Amparo 293/2016, promovido por ODETT MARIANA MOYA BUSTOS, contra actos de este Honorable Pleno y otras Autoridades; mediante el cual notifica tuvo a la quejosa interponiendo recurso de revisión en contra de la sentencia de fecha 14 catorce de julio del 2016 dos mil

dieciséis, que SOBRESEYÓ, el Juicio de Amparo en mención; *toda vez que, la relación que la quejosa sostuvo con esta Autoridad, es una relación de coordinación, y no de supra a subordinación, dado que esta responsable actuó en su calidad de patrón*; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 19)

**DÉCIMO
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado SALVADOR CANTERO AGUILAR, determinó: Tener por recibido el oficio 4273, procedente del Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, derivado del Juicio de Amparo 2855/2015, promovido por CLAUDIA GABRIELA LÓPEZ ORTEGA, contra actos de este Honorable Pleno y otras Autoridades; mediante el cual notifica que tuvo a la quejosa interponiendo recurso de revisión en contra de sentencia de fecha 4 cuatro de julio del 2016 dos mil dieciséis, que NEGÓ, la concesión del amparo; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 20)

**DÉCIMO
SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ

**PRECIADO, determinó: Tener por recibido el oficio 55632/2016, proveniente del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, relativo al Juicio de Amparo 2749/2014, promovido por MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS AYÓN, que emana del procedimiento administrativo 9/2014, del índice de la Comisión Instructora para Conflictos Laborales con Trabajadores de Confianza de este Tribunal; mediante el cual, comunica que las copias solicitadas por la autoridad oficiante, del recurso de inconformidad interpuesto por la quejosa, se encuentra a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de Distrito; dándonos por enterados de su contenido, y agréguese al Toca correspondiente, para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 21)**

**DÉCIMO
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios S.O.27/2016ADPAF,STJyP...9557, S.O.27/2016ADPAF,STJyP...9558, S.O.27/2016ADPAF,STJyP...9559, derivados de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el día 3 tres de agosto del año en curso, mediante los cuales se informa que:

- **Se adscribe a la Licenciada MAYELA MONTSERRAT BALLESTEROS ORTEGA, como Juez de Primera Instancia, a partir del 4 cuatro de agosto del año en curso y por 4 cuatro años, teniendo como primera adscripción el Juzgado Séptimo de lo Civil del Primer Partido Judicial.**
- **Se readscribe al Licenciado ALEX ENRIQUE CAMACHO SOLTERO, al**

Juzgado Mixto de Primera Instancia de Mascota, Jalisco, a partir del 4 cuatro de agosto del 2016 dos mil dieciséis.

- Y a la Licenciada GABRIELA ENRÍQUEZ SERRANO, al Pleno del Consejo de la Judicatura, del 4 cuatro de agosto de este año y hasta que el Pleno de dicho Consejo, lo determine, por necesidades del servicio.

Dándonos por enterados de su contenido y comuníquese lo anterior a las Salas y Direcciones de este Tribunal, adjuntando copia de los mismos, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 22)

DÉCIMO OCTAVO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, determinó: Tener por recibido el escrito signado por el Magistrado en Retiro JAIME CEDEÑO CORAL, mediante el cual manifiesta su conformidad con el pago que se verificó a su favor, por la cantidad neta de \$3,944,015.15 (tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil quince pesos 15/100 M.N.), la cual resulta de restarle a la cantidad total de \$5,684,374.10 (cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos 10/100 M.N.), el monto correspondiente al Impuesto Sobre la Renta; como pago de su Haber de Retiro, inherente al cargo que desempeñó como Magistrado del Supremo Tribunal del Estado; dándonos por enterados de su contenido y comuníquese lo anterior a la Autoridad Federal para los efectos a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
(Página 23)

**DÉCIMO
NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con voto en contra del Señor Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ, y la abstención del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, determinó: Tener por recibidos los oficios 7206/2016, 7207/2016 y 7208/2016, procedentes del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, relativos al Juicio de Amparo Directo 761/2016, promovido por SOCORRO SÁNCHEZ SOLÍS, derivados del procedimiento laboral 14/2016, del índice de la Comisión Instructora para Conflictos Laborales con Trabajadores de Confianza de este Tribunal; mediante el cual, comunica que confirma la resolución pronunciada el 21 veintiuno de julio del 2016 dos mil dieciséis, dentro del Juicio de Amparo Indirecto 1920/2016, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, por tratarse de una resolución que pone fin al juicio, toda vez que el acto reclamado se hace consistir en el acuerdo del 17 diecisiete de junio del 2016 dos mil dieciséis, emitido por esta Autoridad responsable, en el que se desechó la demanda laboral promovida por la quejosa.

Por ende, previo a resolver lo que legalmente proceda, respecto al libelo constitucional, requiere a esta Autoridad responsable, para efecto de que rinda su informe con justificación, con relación a la demanda de amparo interpuesta por SOCORRO SÁNCHEZ SOLÍS; asimismo, requiere al Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para que ordene a quien corresponda, se asiente la certificación en términos del artículo 178 fracción I, de la Ley de Amparo, salvo lo vinculado con la presentación de la demanda, y una vez hecho lo anterior,

remita de inmediato al Tribunal requirente, las constancias que integran la demanda laboral que presentó la quejosa y la resolución que recayó a la misma; dándonos por enterados de sus contenidos, autorizándose a la Presidencia de este Tribunal, para efecto de que rinda el informe con justificación correspondiente; asimismo, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que asiente la certificación y remita las constancias solicitadas, para que surtan los efectos legales respectivos. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 de la Ley de Amparo y el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 25 y 26)

VIGÉSIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, ARCELIA GARCÍA CASARES y MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Designar a los Señores Magistrados JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA, RICARDO SURO ESTEVES y HÉCTOR DELFINO LEÓN GARIBALDI, en sustitución de los Señores Magistrados JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, ARCELIA GARCÍA CASARES y MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, para que integre quórum dentro del Toca 637/2014, radicado en la Honorable Quinta Sala. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 26 y 27)

**VIGÉSIMO
PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por rendido y aprobado el informe del Presidente de la Comisión Transitoria para la Administración de los Auxiliares

de la Justicia, Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, mismo que es en los siguientes términos:

“La Comisión de Auxiliares de la Administración de la Justicia de este Tribunal, en cumplimiento con lo ordenado por el artículo 73 del reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, pone a consideración del H. Pleno el acuerdo resuelto el 17 de Mayo del 2016, en el que:

Se da cuenta de los informes trimestrales que fueron presentados por los peritos autorizados de la siguiente manera:

Informes ordinarios del cuarto trimestre (Enero, Feb. Mzo. 2016) del periodo 2015-2016, 222 peritos

Informes extemporáneos del mismo trimestre: 18 peritos

Informes no presentados del mismo trimestre: 38 peritos

Informes extemporáneos del tercer trimestre (Oct., Nov., Dic. 2015), periodo 2015-2016: 9 peritos

Informes extemporáneos del segundo trimestre (Julio, Agost. Sept. 2015), periodo 2015-2016: 3 peritos

Informes extemporáneos del primer trimestre (Abril, Mayo, Junio 2015), periodo 2015-2016: 3 peritos

Informe extemporáneo del cuarto trimestre (Enero, Febrero, Marzo 2015), periodo 2014-2015: 2 perito

Informe extemporáneo del tercer trimestre (Oct. Nov. Dic. 2014), periodo 2014-2015: 1 perito.”

“En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 17 diecisiete de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Oficina de la Presidencia de la Comisión Transitoria para la Administración de los Auxiliares de la

Justicia, ubicada en la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, los señores MAGISTRADOS DR. MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO (Presidente), LICENCIADOS ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ Y CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, quienes en sesión plenaria de fecha 04 cuatro de Enero del año 2013 dos mil trece, fueron designados integrantes de dicha Comisión.

Acto continuo se procedió a celebrar la sesión, contándose con la presencia de los señores Magistrados que la integran, en los términos de los artículos 19, 23 fracción XX, 34 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Jalisco, y 25 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Los artículos 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Jalisco y el artículo 7°. del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, faculta al Supremo Tribunal de Justicia a través del Pleno a designar Comisiones de Magistrados.

2.- En el párrafo noveno del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial para el Estado de Jalisco, establece que el Supremo Tribunal está facultado para emitir los acuerdos necesarios, para el adecuado desempeño de sus atribuciones, por lo que esta Sesión se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Presidente de la Comisión.

II.- Informe del Secretario de la Comisión.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO.

Aprobados que fueron los puntos que conforman la Orden del día, se procede a la celebración de la misma en la que se tomaron los siguientes:

A C U E R D O S :

I.- Estando debida y legalmente integrada la Comisión Transitoria para la Administración de los Auxiliares de la Justicia, siendo presidida por el MAGISTRADO DR. MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

II.- El Presidente de la Comisión informó a sus integrantes la aprobación en la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 18 dieciocho de Marzo del año en curso la calendarización para la presentación de informes que para el periodo 2016-2017 deberán de entregar los Auxiliares de la Administración de la Justicia conforme al artículo 73 del reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

Sin otros puntos que tratar instruye al Secretario para que de cuenta de los informes trimestrales presentados por

los Auxiliares de la Administración de Justicia correspondientes al cuarto trimestre del periodo 2015-2016,

III.- El Secretario de la Comisión da cuenta y pone a consideración de sus integrantes :

Los informes trimestrales que fueron presentados por los peritos autorizados de la siguiente manera:

Informes ordinarios del cuarto trimestre (Enero, Febrero, Marzo 2016) del periodo 2015-2016
222 peritos

Informes extemporáneos del mismo trimestre
18 peritos

Informes no presentados del mismo trimestre
38 peritos

Informes extemporáneos tercer trimestre periodo 2015-2016
9 peritos

Informes extemporáneos segundo trimestre periodo 2015-2016
3 peritos

Informes extemporáneos primer trimestre periodo 2015-2016
3 peritos

Informes extemporáneos del cuarto trimestre periodo 2014-2015
2 peritos

Informes extemporáneos del tercer trimestre periodo 2014-2015
1 perito

ACUERDOS :

PRIMERO.- Se aprueben los informes presentados en tiempo y forma por los auxiliares de la administración de justicia correspondiente al cuarto trimestre del período 2015-2016 (Enero, Febrero, Marzo 2016), de conformidad a lo que establece el artículo 73 del reglamento del Supremo Tribunal de Justicia así como los presentados extemporáneamente.”...

“Quienes integramos la Comisión Transitoria de los Auxiliares en la Administración de Justicia, ponemos a su consideración, los informes presentados en tiempo y forma por los auxiliares de la administración de justicia correspondiente al cuarto trimestre del período 2015-2016 (Enero, Febrero, Marzo del 2016), de conformidad a lo que establece el artículo 73 del reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, que son los siguientes:

- 1.- Dulce Yanuel Abarca Peralta
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa**
- 2.- Xochilt Acosta Zúñiga
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**
- 3.- Lic. Alejandro Aguilar Garibay
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**
- 4.- C.P. Juan Manuel Aguilar Maya
Especialidad: Perito Contable y Auditor**
- 5.- Lic. Carolina Aguirre Prado
Especialidad: Traductor Inglés-Español y viceversa**
- 6.- Dr. Javier Alatorre Aguirre
Especialidad: Cirugía Estética**

7.- Victor Romario Alba Márquez
Traductor Inglés-Español y viceversa

8.- Ing. Carlos Ricardo Alcalá Aguirre
Especialidad: En Ingeniería Civil,
Edificación y Construcción

9- Oralia Alejos Salinas
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.

10.- Lic. Diego Alexanderson López
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.

11.- Arq. Juan Pedro Alonso Vázquez.
Especialidad: Construcción.

12.- Lic. Rolando Félix de Jesús Álvarez
Barba
Especialidad: Valuador de bienes
inmuebles

13.- Luz Bertha Álvarez Gómez
Especialidad: Grafoscopia,
Documentoscopia y Dactiloscopia.

14.- Ing. Juan Miguel Amador Espinosa.
Especialidades: Valuador de bienes
muebles e inmuebles.

15.- Lic. Irma Amador García.
Especialidad: Traductor inglés-español-
francés y viceversa.

16.- Lic. José Ramón Andrade Cervantes.
Especialidad: Valuador de bienes
muebles e inmuebles y Valuador de
maquinaria y equipo.

17.- Mariana Giovanna Andrade Rojas
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.

18.- Lic. Carlos de Jesús Araiza Martínez
Especialidad: Albacea provisional o
definitivo e Interventor de Juicios
Sucesorios.

19.- C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Especialidad: Contable y Auditor.

20.- Lic. Netzahualcoyotl Arciga Ambario
Especialidad: Peritos en Hechos de Tránsito, Identificación de Vehículos, Causalidad Vial, Daños en Vehículos de Tránsito Terrestre, Valuador de Bienes Muebles

21.- Efraín Arellano Sánchez.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

22.- Dr. Luis Alberto Armendáriz Ceseña
Especialidad: Medicina General y Medicina y Cirugía Estética.

23.- Ing. Mec. Electr. Luis Arroyo Flores.
Especialidad: Electricista en el área industrial.

24.- Lic. Manuel Bailón Zúñiga.
Especialidad: Traductor Inglés-Español y viceversa.

25.- L.A.E. Martín Alberto Bañuelos Alcala.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

26.- Dr. Rubén Barragán Tejeda
Especialidades: Medicina y Patología Forense.

27.- Elia Guadalupe Barreto Rodríguez.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

28.- Dr. Lucio Becerra López.
Especialidad: Medicina General, Medicina Familiar, Medicina y Cirugía Estética.

29.- Ing. Jose G. Becerra Mares.

**Especialidad: Mecánica de suelos,
Topografía y Geodesia.**

**30.- MVZ. Arturo Berni Lozano
Especialidad: Veterinario**

**31.- Ing. Isaac Bobry Radosh
Especialidad: Valuador de bienes
inmuebles**

**32.- Lic. Eloísa Bonales Herrera.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**33.- Lic. Susana Bonales Herrera.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**34.- Lic. Iván Bono González.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**35.- Dr. Roberto Carlos Borbolla
Alvarado.
Especialidad: Medicina y Cirugía
Estética.**

**36.- Lic. Agnes Bourguet Prevost.
Especialidad: Traductor francés-español
y viceversa.**

**37.- Lic. Esteban Cadena Chávez.
Especialidad: Traductor inglés-francés-
alemán-griego moderno-español y
viceversa.**

**38.- Lic. Karen Bibiana Camarena
Gutiérrez.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**39.- Lic. Rebeca Camarena Marroquín.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**40.- Lic. María Luisa Isabel Camargo
Hernández**

Especialidad: Traductor alemán-inglés-español y viceversa.

**41.- Lic. Héctor Alejandro Campos Cárdenas
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**42.- Juan Manuel Canela Medina
Especialidad: Traductor portugués-español y viceversa.**

**43.- Lic. Jesús Cristóbal Cano Figueroa.
Especialidad: Daños e identificación y valuador de vehículos de tránsito terrestre**

**44.- Emma Esther Cardeña Ausucua.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**45.- Michel René Henri Carpentier Delage
Especialidad: Traductor Francés-Español y viceversa.**

**46.- Maricel Carreras Montiel.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**47.- Ing. Oscar Octavio Carrillo Miranda.
Especialidad: Ingeniería Industrial, De riesgo a la Población, (Siniestros y Explosiones), Gas L. P., Gas Natural.**

**48,- Lic. Patricia Elizabeth Castellanos de la Torre.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**49.- Lic. Lorenza Castiello Vallejo.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**50- Lic. Ricardo Castillo Aceves.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa**

51.- Lic. Hugo Selaind Castillo Llamas
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.

52.- Ing. Alejandro Ceja Aceves.
Especialidad: Valuador general.

53.- M.C.F. Raúl Contreras Álvarez.
Especialidad: Odontología forense.

54.- Lic. Alfredo Contreras Herrera.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.

55.- Dr. Roberto Jhayro Contreras Muñan
Especialidad: Medicina General y Cirugía
Estética

56.- Lic. Elsa Patricia Cortés Chávez.
Especialidad: Valuador de bienes
inmuebles, Valuador de marcas y
patentes y Valuador de maquinaria y
equipo industrial.

57.- Lic. Marcela Cortéz Sánchez
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa

58.- Lic. Eric Coufal Leño.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa

59.- Judit Covarrubias García.
Especialidad: Traductor inglés-
portugués-español y viceversa.

60.- Luz Elena María Covarrubias García.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.

61.- L.A.E. Luis Aldo Crisanto Molina
Especialidad: Criminalística,
Dactiloscopia, Documentoscopia,
Fotografía Forense y Grafoscopia

62.- Lic. Janie Elsa Cruz Rodríguez

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa

**63.- Ing. Daniel Cuenca Caravantes.
Especialidad: Valuador en construcción de obra civil.**

**64.- Lic. Thomas O. Chamberlin Kelly
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**65.- Lic. Ana Cristina Chávez Ruíz.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**66.- Mtro. Eduardo Manuel Chihenseck Leal
Especialidad: Perito en Informática, Computación, Configuración de redes de cómputo y Sistemas Operativos de Red.**

**67.- Regina Chuzeville Muratalla.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**68.- Lic. Virginia Zully del Monte Paz
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**69.- Lic. José Salvador Díaz Bolaños.
Especialidad: Albacea Provisional o Definitivo, Interventor en Juicios Sucesorios, Partidor de Bienes.**

**70.- Lic. Yunuhen Alejandra Díaz Esponda
Especialidad: Interventor en Juicios Sucesorios, Albacea Provisional o Definitivo, Partidor de Bienes.**

**71.- Paulina del Carmen Díaz Linares.
Especialidad: Traductor Inglés-español y viceversa.**

72.- LAE. Javier Díaz Escobar Ruvalcaba.

Especialidad: Contable en el Área Empresarial y Bancaria, e Intervención y Sindicatura de Quiebras.

73.- Lic. Gustavo Alfonso Esparza Robles.

Especialidad: Albacea Provisional o Definitivo, Criminalística, Documentoscopia, Grafología, Identificación de Vehículos, Interventor en juicios sucesorios, Valuador de Bienes Muebles y Valuador de Vehículos

74.- Lic. Rodolfo Estrada Álvarez.

Especialidad: Valuador de bienes muebles e inmuebles.

75- Regina Flores Chuzeville.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

76.- Lic. José Luis Flores Topete.

Especialidad: Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo

77- L.C.P. Roberto Gallardo Jiménez

Especialidad: Perito Contable y Financiero

78.- Lic. Jesús Rigoberto Galván García

Especialidad: Grafoscopia, Documentoscopia, Dactiloscopia y Criminalística de campo.

79.- L.en L.Ext. Sergio García Hernández.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

80.- Lic Ingrid García Landeros

Especialidad: Poligrafía

81.- Paloma Elizabeth García Orozco

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

82.- Ing. Juan José García Padilla.

Especialidad: Agronomía.

83.- Lic. Mario García Ramírez
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

84.- Lic. Víctor García Ramírez
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

85.- Lic. Fernando Gómez Castellanos
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa

86.- C.P.C. Reynaldo Gómez Gómez.
Especialidad: Contable, Fiscal, Auditoría y Finanzas

87.- Lic. Hugo Javier Gómez Padilla.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

88.- Dr. Pedro Manuel Gonzalez de la Torre
Medicina y Cirugía Estética

89.- Lic. Hermelinda González Gómez
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

90.- Lic. Esteban González Herrera.
Especialidad: Valuador de bienes muebles e inmuebles.

91.- Dr. Jorge González López
Especialidad: Médico Pediatra

92.- Arq. Alejandro González Llamas.
Especialidad: Valuador de bienes inmuebles.

93.- Lic. Francisco González Parga
Especialidad: Traductor inglés-español-francés-italiano y viceversa

94.- C.P.C. Sergio Guillermo González Pulido
Especialidad: Contable y Auditor.

95.- Arq. Rubén González Ramírez.

Especialidad: En Construcción, Desarrollo Urbano, Diseño Arquitectónico y Estructural, Daños a Edificaciones, en Edificaciones, Identificación de Predios Urbanos y Rústicos, Partidor de Bienes Inmuebles, Planeación y Desarrollo Urbano, Topografía y Urbanística, Valuador de Vehículos, Valuador de Bienes Muebles e Inmuebles, Valuador de Bienes Urbanos y Rústicos, Valuador de Construcción en General, Valuador Rural Inmobiliario y Forestal.

96.- Enriqueta Marcela Güereña Meneses

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

97.- Guerra Gascón Juan Carlos

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

98.- L.C.P. Enrique Guevara.

Especialidad: Contable.

99.- Lic. Carlos Enrique Guevara Ramos

Especialidad: Traductor inglés-español-alemán y viceversa.

**100.- Lic. Luis Fernando Gutiérrez
Chamión**

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

101.- Ing. Francisco Guzmán Alcantar.

Especialidad: Valuador de Predios Rústicos y Topógrafo.

102.- Lic. Gabriel Guzmán Ramos.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

103.- Lic. Gilberto Guzmán Rivera.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

104.- L.C.I. Yina He.

Especialidad: Traductor Chino-Español

105.- Lic. Israel Hernández Contreras

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

106.- Ing. Genaro Hernández Cortés.

Especialidades: Valuador de bienes inmuebles, Topógrafo y Valuador hidráulico.

107.- Lic. Marco Arturo Hernández Díaz.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa

108.- Lic. Fernando Hernández Gómez.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

109.- Gabriela del Carmen Hernández Ramírez

Especialidad: Traductor portugués-español-francés y viceversa.

110.- Lic. Diego Igareda Diez de Sollano.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

111.- Lic. Rodrigo Igareda Diez de Sollano.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

112.- Carlos Kido Ishikawa Katagiri

Especialidad: Traductor japonés-inglés-español y viceversa.

113.- Lic. Elsa Jannet Jáuregui Sandoval

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa

114.- Ing. Jorge Rigoberto Jiménez García.

Especialidad: Valuador de bienes inmuebles y estructuras.

115.- Lic. Yits Kaan Kamala Jiménez González.
Especialidades: Traductor inglés-español y viceversa.

116.- Dr. Joel Jonathan Jiménez Ruano.
Especialidad: Medicina General y Medicina y Cirugía Estética.

117.- Norihito Kawamura
Especialidad: Traductor Japonés-Español y viceversa.

118.- Dr. Jorge Alfredo Leal Montaña
Especialidad: Medicina General y Cirugía Estética

119.- Jung Joo Lee.
Especialidad: Traductor Coreano-Portugués-Español y viceversa.

120.- Dr. en C. Ricardo Ernesto León Robles.
Especialidad: Area de paternidad, Medicina general, Medicina legal y Biología molecular (ADN).

121.- Lic. en Biol. Silvia Patricia Guadalupe León Robles.
Especialidad: Biología Molecular, Biología Genética Forense e Identificación de personas a través del ADN nuclear y en el Área de Paternidad por ADN.

122.- Profa. Li Li.
Especialidad: Traductor Chino-español y viceversa

123.- Ing. Li Wei Lin
Especialidad: Traductor Chino-español y viceversa

124.- Lic. Miguel Ángel Lomelí García.
Especialidades: Valuador de bienes muebles e inmuebles, Grafoscopia,

Documentoscopía, Dactiloscopía y Criminalística de los hechos de tránsito.

**125.- QFB. Rita Lomelí García.
Especialidades: Grafoscopía,
Documentoscopía y Dactiloscopía.**

**126.- Lic. Hilario Lomelí González.
Especialidades: Grafoscopía,
Documentoscopía y Dactiloscopía.**

**127.- Ing. José Antonio López Aguayo.
Especialidad: Instalaciones eléctricas.**

**128.- Arq. Ricardo Javier López
Castañeda
Especialidad: Valuador de Bienes
Inmuebles**

**129.- Arq. Ricardo López Escareño.
Especialidad: Construcción, Diseño
Arquitectónico y Estructural, Edificación,
Partidor y Valuador de bienes inmuebles.**

**130.- Lic. Joel Omar López López.
Especialidad: Grafoscopía.**

**131.- Psic. Gilberto Lozano Sosa
Especialidad: Psicología y Psicología
Clínica**

**132.- Lic. Gustavo Benjamín Luna Aguilar
Especialidad: Valuador de bienes
muebles, Artes gráficas, Imprenta,
Publicidad, Fotocopiado y sus derivados.**

**133.- Ing. Gregorio Luna Hernández.
Especialidad: Agronomía especialista en
Parasitología Agrícola**

**134.- Profa. Martha Estela Macías
Esparza.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

135.- Lic. karina Magaña Patiño

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

**136.- Lic. Nura Majzoub Sapir
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**137.- Dr. Roberto Manzano Fletes
Especialidad: Cirugía Estética**

**138.- Lic. Ricardo Isaac Mares Flores.
Especialidades: Grafoscopia y Documentoscopia**

**139.- C.P. Julian Márquez Hernández.
Especialidad: Contable y auditor.**

**140.- Ing. Civil Adrián Márquez Villarreal.
Especialidades: Valuador de bienes inmuebles, Construcción en general, valuador de obras e infraestructura urbana, Valuador en urbanización y movimiento de tierras y Valuador de pavimentos y caminos.**

**141.- Ing. Carlos Manuel Martínez Calderón
Especialidad: Valuador de Bienes Muebles e Inmuebles, Partidor de Bienes Inmuebles, Topógrafo, en Desarrollo Urbano, en Construcción, en Edificación, en Proyectos y Obras de Urbanización, en Identificación de Predios Urbanos y Rústicos, en Obras Hidráulicas.**

**142.- Lic. Gerardo Estanislao Martínez Orozco.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa**

**143.- Arq. Fernando Daniel Mena Delgado
Especialidad: Valuador de bienes inmuebles.**

**144.- Ing. Ezequiel Méndez Calvillo
Especialidad: Perito de Siniestros por Incendio, Explosión, Explosivos, Perito**

Técnico en el Ramo Electromecánico, Electrónico e Industrial, Valuador de Daños en Vehículos, Maquinaria y Equipo Electromecánico, Industrial, Instalaciones Eléctricas de Potencia.

**145.- Arq. Rafael Méndez Jiménez.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**146.- Lic. Lorenza Mendoza Gaytán.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**147.- Lic. Marianna Mendoza Gaytán.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**148- Lic. María del Rocío Mendoza Hernández.
Especialidad: Valuador de bienes muebles e inmuebles.**

**149.- Arq. José Luis Mercado Sánchez
Especialidad: Perito en Impacto Vial, Construcción de Redes de Agua Potable y Drenaje, Topografía, Planeación y Desarrollo Urbano, Impacto Ambiental, Urbanístico y en Edificación y Construcción.**

**150.- Ing. Francisco Javier Molina Vera.
Especialidad: Agronomía.**

**151.- Ma. del Rosario Montes Trevizo
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**152.- Hae Myoung Yu
Especialidad: Traductor Coreano-Inglés-Español y viceversa.**

**153.- Mtra. Arq. Dina Rocío Navarro González.
Especialidad: Valuador de inmuebles.**

154.- Ing. Químico Félix Francisco Navarro Quintero

Especialidad: Causalidad vial, Química forense, Balística forense, Documentoscopia, Grafoscopia, Grafoquímica, Dactiloscopia y Lafoscopia.

155.- Ana Laura Newberry Retana.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

156.- Lic. Sabrina Nigra

Especialidad: Traductor Italiano-español y viceversa.

157.- Ing. Carlos Miguel Núñez Martín del Campo.

Especialidad: Grafoscopia, Documentoscopia, Balística forense, Criminalística y Química forense.

158.- María Magdalena Ordaz Valencia.

Especialidad: Grafoscopia, Documentoscopia y Dactiloscopia.

159.- Elena Oria Barros.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

160.- Psic. Rosa María Orizaba Nava.

Especialidades: Psicología Clínica.

161.- Hortencia Padilla Padilla.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

162.- Beatriz Padilla Pozos.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

163.- Ligia Palacios Urbina

Especialidad: Grafoscopia y Documentoscopia.

164.- Angela María Pelzer

Especialidad: Traductor Alemán-Español y viceversa.

165.- Julia Ana Peña Crome.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

166.- Gustavo Peña Ortega.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

167.- Norma Patricia Pérez Méndez.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

168.- Jose de Jesus Pérez Solorio.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

169.- Lic. Guillermina Pérez-Vargas Rosales

Especialidad: Traductor inglés-francés-español y viceversa.

170.- William Conway Quinn Anderson.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

171.- Lic. e Ing. Roberto Quintero Domínguez.

Especialidad: Traductor inglés- español-francés y viceversa.

172.- Aurora Quiñónez García.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

173.- Ing. Mario Quiroz Gutiérrez.

Especialidad: Valuador de bienes inmuebles

174.- C.P. Santiago Ramírez Alejandre.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

175.- Lic. Andrés Ramírez Arriaga.

Especialidad: Administrativo, Albacea Provisional o definitivo, Interventor en Juicios Sucesorios, Partidor de Bienes, Valuador de Empresas.

**176.- Dra. Marisela Ramírez Gaona
Especialidad: Medicina General y Medicina y Cirugía Estética.**

**177.- Lic. Ramón Ramírez Lomelí
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**178.- Lic. Álvaro Ramírez Martínez
Especialidad: Traductor inglés-español-francés-alemán y viceversa**

**179.- Lic. Marco Antonio Ráangel Cervantes
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**180.- Ma. Isabel Razo García.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**181.- Ramón Ríos González
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**182.- Ing. Carlos Risso.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**183.- María Virginia Rivas Hernández.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**184.- Lic.- Gabriela Rivas Vázquez.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**185.- Ing. Gonzalo Rivera Corona
Especialidad: Valuador de bienes muebles e inmuebles.**

186.- Bióloga Leticia Rivera Guzmán.

Especialidad: Área de Paternidad por ADN.

187.- L.I.Q. Sandra Rivera Lima

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

188.- Lic. Claudia G. Rivera Medina

Especialidad: Traductor inglés-español-francés y viceversa.

189.- Lic. Jesús Jorge Rivero Coronado

Especialidad: Traductor Inglés-Español y viceversa.

190.- Lic. Juan Gabriel Robledo Navarro.

Especialidad: Criminalística, Dactiloscopia, Causalidad Vial, Identificación de vehículos, Valuador de Bienes Muebles y Valuador de vehículos

191.- Ing. José Antonio Rocha López

Especialidad: Valuador en construcción en general, Valuador de bienes urbanos y rústicos, Topografía, Hidrología y Edificación.

192.- Lic. Javier Oscar Rodríguez Aceves

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa

193.- Lic. Martha Susana Rodríguez Aceves

Especialidad: Valuador de bienes muebles e inmuebles y traductor inglés-español-francés-italiano y viceversa

194.- Lic. Elsa Socorro Rodríguez Sing.

Especialidad: Albacea Provisional o Definitiva

195.- Lic. Miguel Ángel Romero Ayala.

Especialidad: Valuador de bienes muebles, Valuador en maquinaria para la industria del calzado y Valuador de vehículos.

196.- Luz Rosales Fernández del Valle.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

197.- Ing. Jesús Abel Ruvalcaba García.
Especialidad: En Construcción, Identificación de Inmuebles, Topografía, Valuador de Bienes Muebles e Inmuebles, Valuador de Bienes Industriales, Valuador de Maquinara y Equipo, Valuador de Vehículos.

198.- Ing. Abel Ruvalcaba Ramírez.
Especialidad: Valuador de bienes inmuebles.

199.- Lucía Salas Sánchez.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

200.- Kira Marijke Saldamando Guyt.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

201.- Ing. Francisco de Paula Sandoval Casillas.
Especialidad: Valuador de bienes inmuebles, Ingeniería Civil y Topografía.

202.- Guillermo Sandoval Hernández.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa

203.- Vida Sapir
Especialidad: Traductor Portugues-Farsi-Español y viceversa.

204.- Mtra. Martha Schimidhuber Peña.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa

205.- Lic. Rosalía Paulina Sierra Ladrón de Guevara.
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

206.- Beatriz A. Siliceo de Acha

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

207.- Arq. Carlos Gustavo Sotelo Fonseca.

Especialidad: Valuador de Bienes Inmuebles, Construcción y Topógrafo.

208.- Lic. Rafael Suárez Sandoval.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

209- María Alejandra Tapia Cacheux

Especialidad: Traductor inglés-español-francés y viceversa.

210.- Lic. Marcia Tavares Pinheiro.

Especialidad: Traductor portugués-español y viceversa.

211.- María Elena Torres White.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

212.- L.C. Maria del Pilar Uruñuela Ladrón de Guevara

Especialidad: Auditor, Contable y en Impuestos.

213.- Ing. Luis Humberto Valadez Figueroa

Especialidad: Valuador de bienes inmuebles.

214.- Ma. Mélida del Rosario Valdés Orejas.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

215.- Lic. Edith Bertha Vázquez Vázquez.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

216.- Elizabeth Nazzari Verani de Canela.

Especialidad: Traductor portugués-español y viceversa.

**217.- Lic. Hilda Villanueva Lomelí.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**218.- Lic. Emily Lily Virgen Alaníz
Especialidad: Documentoscopia y
Grafoscopia.**

**219.- Lic. Julián Yañez Navarro
Especialidad: Documentoscopia,
Grafoscopia y Grafología Forense.**

**220.- Lic. Ma. Esther Zatarain Martínez
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**221.- Lic. Sandra Zavala Contreras
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**222.- Lic. Joaquín Zuno Jiménez.
Especialidades: Valuador de bienes
muebles, Causalidad vial, Daños e
Identificación de vehículos de tránsito
terrestre, Técnico en Criminalística e
Identificación de personas.**

**Enseguida se enumeran los
peritos que presentan en forma
extemporánea el cuarto trimestre del
período 2015-2016 correspondiente a los
meses (Enero, Febrero, Marzo 2016):**

**1.- Lic. Karina Abigail Arnaíz Rocha.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa.**

**2.- Ing. Sergio Humberto Bañuelos Anaya
Especialidad: Valuador e bienes muebles
e inmuebles.**

**3.- Ing. Isidro Antonio Barba Cervantes.
Especialidad: Tránsito terrestre,
causalidad vial, ingeniería, transporte**

público, concesiones y permisos, carreteras y puentes y valuación.

4.- Lic. Alexandra Victoria Berrubé Bigand
Especialidad: Traductor Francés-español y viceversa

5.- Alejandro Campuzano González
Especialidad: Traductor Inglés-Español y viceversa y
Traductor Inglés-Español y vic. en el área farmacéutica.

6.- Victor Manuel Castañeda Valencia.
Especialidad: Causalidad y valoración de daños en accidentes de tránsito

7.- Lic. José de Jesús Cedillo Guerrero.
Especialidad: Grafoscopia y Documentoscopia

8.- Ing. Emiliano Fragoso Soto.
Especialidad: en Construcción, Construcción de redes de agua potable, Daños a Edificaciones, Desarrollo Urbano, Gas LP y Natural, Impacto Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Riesgos a la Población (Siniestros), Estudio de Mecánica de Suelos, Movimientos de Tierra, Valuador en Construcción de Obra Civil, Valuador en Construcción en General, Valuador de Estructuras, Valuador en Urbanización y Movimiento de Tierras y Valuador de Bienes Inmuebles,

9.- Dra. Gloria Gamez Nava
Especialidad: Psiquiatría, Neurología y Medicina forense.

10.- Ing. Carlos Adalberto López Moreno.
Especialidad: Valuador de bienes muebles e inmuebles.

11.- María Isabel Macías Brumback

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.

**12.- Haide Maldonado del Toro
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**13.- Lic. Nancy Karina Martínez Basañez
Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa.**

**14.- Lic. Juan Carlos Martínez Gómez.
Especialidad: Grafoscopia y documentoscopia.**

**15.- Dr. Flavio Miramontes Montoya
Especialidad: Psiquiatría.**

**16.- Lic. Sabino Rodríguez Martínez
Especialidad: Grafoscopia, Documentoscopia, Dactiloscopia y Balística forense**

**17.- Arq. Francisco Javier Romero Pérez
Especialidad: Impacto Vial, Transporte Público, Tránsito Terrestre, Planeación y Desarrollo Urbano.**

**18.- L.C.P. César Toscano Novoa
Especialidad: Contable y Fiscal**

La siguiente lista de peritos corresponde a los que presentaron en forma extemporánea el informe del tercer trimestre (Octubre, Noviembre, Diciembre 2015) del período 2015-2016:

**1.- Lic. Rolando Félix de Jesús Álvarez Barba
Especialidad: Valuador de bienes inmuebles**

**2.- Dra. Gloria Gamez Nava
Especialidad: Psiquiatría, Neurología y Medicina forense.**

3.- L.C.I. Yina He.

Especialidad: Traductor Chino-Español

4.- Profa. Li Li.

Especialidad: Traductor Chino-español y viceversa

5.- Lic. Gustavo Benjamín Luna Aguilar

Especialidad: Valuador de bienes muebles, Artes gráficas, Imprenta, Publicidad, Fotocopiado y sus derivados.

6.- Ing. Carlos Miguel Núñez Martín del Campo.

Especialidad: Grafoscopía, Documentoscopía, Balística forense, Criminalística y Química forense.

7.- Arq. Francisco Javier Romero Pérez

Especialidad: Impacto Vial, Transporte Público, Tránsito Terrestre, Planeación y Desarrollo Urbano.

8.- Guillermo Sandoval Hernández.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa

9.- L.C.P. César Toscano Novoa

Especialidad: Contable y Fiscal

A continuación se mencionan los peritos que en forma extemporánea presentaron el segundo trimestre (Julio, Agosto, Septiembre 2015) del periodo 2015-2016:

1.- Dra. Gloria Gamez Nava

Especialidad: Psiquiatría, Neurología y Medicina forense.

2.- Ing. Carlos Miguel Núñez Martín del Campo.

Especialidad: Grafoscopía, Documentoscopía, Balística forense, Criminalística y Química forense.

**3.- Guillermo Sandoval Hernández.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa**

Posteriormente se ennumeran los peritos que presentaron extemporáneamente el primer trimestre (Abril, Mayo, Junio 2015) del periodo 2015-2016:

**1.- Dra. Gloria Gamez Nava
Especialidad: Psiquiatría, Neurología y
Medicina forense.**

**2.- Ing. Carlos Miguel Núñez Martín del
Campo.
Especialidad: Grafoscopia,
Documentoscopia, Balística forense,
Criminalística y Química forense.**

**3.- Guillermo Sandoval Hernández.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa**

Presentaron en forma extemporánea el cuarto trimestre (Enero, Febrero, Marzo 2015) del periodo 2014-2015:

**1.- Dra. Gloria Gamez Nava
Especialidad: Psiquiatría, Neurología y
Medicina forense.**

**2.- Guillermo Sandoval Hernández.
Especialidad: Traductor inglés-español y
viceversa**

Por último el perito que entrego extemporáneamente el tercer trimestre (Octubre, Noviembre, Diciembre 2014) del periodo 2014-2015:

1.- Guillermo Sandoval Hernández.

Especialidad: Traductor inglés-español y viceversa

Lo que se comunica a ustedes, para su aprobación y efectos legales a que haya lugar.”.

**Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 27 a la 50)**

**VIGÉSIMO
SEGUNDO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 56 y 57)**

**VIGÉSIMO
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar en lo general, el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para el año 2017 dos mil diecisiete, con las aportaciones vertidas por los Señores Magistrados; comuníquese lo anterior al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales; de igual forma, remítase al Titular del Ejecutivo, junto con el proyecto del resto de los Órganos integrantes del Poder Judicial para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Entidad. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política Estatal, 23 fracción XVI y 34 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 17 y 18 de la Ley de

**Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
(Página 77)**

**VIGÉSIMO
CUARTO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar la licencia con goce de sueldo que solicita la Señora Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, los días del 15 quince al 19 diecinueve de agosto del 2016 dos mil dieciséis, por cuestiones de carácter personal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.
(Páginas 78 y 79)**

**VIGÉSIMO
QUINTO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la designación del Señor Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, para que cubra la licencia de la Señora Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, e integre quórum en la Novena Sala y en los asuntos en que hubiere sido designado para ello; los días 15 quince al 19 diecinueve de agosto del 2016 dos mil dieciséis. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.
(Página 79)**

**VIGÉSIMO
SEXTO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar la licencia con goce de sueldo que solicita la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, los días 18 dieciocho y 19 diecinueve de agosto del 2016 dos mil dieciséis. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.
(Página 80)**

**VIGÉSIMO
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la designación del Señor Magistrado **JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO**, para que cubra la licencia de la Señora Magistrada **VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ**, e integre quórum en la Novena Sala y en los asuntos en que hubiere sido designado para ello; los días 18 dieciocho y 19 diecinueve de agosto del 2016 dos mil dieciséis. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.

(Página 81)

**VIGÉSIMO
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado **MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO**, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo que solicita **NAVARRO BALTAZAR JOSÉ ROLANDO**, como Auxiliar Judicial, a partir del 16 dieciséis de agosto del 2016 dos mil dieciséis y hasta el 16 dieciséis de febrero del 2017 dos mil diecisiete. Por así convenir a sus intereses.

Nombramiento a favor de **GONZÁLEZ SOSA CYNTHIA**, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 16 dieciséis de agosto al 31 treinta y uno de diciembre del 2016 dos mil dieciséis; en sustitución de Navarro Baltasar José Rolando, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 82)

**VIGÉSIMO
OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum procedente de la Presidencia, a través del cual, remite el correo electrónico enviado por el C. HÉCTOR DÍAZ SANTANA, Director General de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal; mediante el cual solicita designar a un representante para que asista al Seminario Nacional sobre Criterios Estratégicos de la Reforma de Justicia Penal; a realizarse los días 16 dieciséis, 17 diecisiete y 18 dieciocho de agosto del año en curso, en la Ciudad de México; dándonos por enterados de su contenido, se autoriza al Señor Magistrado TOMAS AGUILAR ROBLES, asista como representante de esta Soberanía, al citado Seminario, con el pago de traslado y viáticos; comuníquese a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para los efectos legales a que haya lugar. Llo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 83)

**VIGÉSIMO
NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la designación del Señor Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, para que cubra al Señor Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, e integre quórum en la Primera Sala y en los asuntos en que hubiere sido designado para ello; los días 16 dieciséis, 17 diecisiete y 18 dieciocho de agosto del 2016 dos mil

dieciséis. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.